**BASES CONVOCATORIA EXPOSITORES ARTESANOS FIESTA COSTUMBRISTA LAGUNILLAS 2022**

La I. Municipalidad de Casablanca a través de su Departamento de Turismo, regula la presente convocatoria que entrega los detalles a los expositores gastronómicos, artesanales y a emprendedores pertenecientes a la Comuna de Casablanca, interesados en participar en la “Fiesta Costumbrista de Lagunillas” la que se llevará a cabo el día sábado 1° de octubre año 2022 en el Estadio de Lagunillas.

* Horarios de Funcionamiento

|  |  |
| --- | --- |
| Sábado 1°  | 12:00 a 20:00 hrs. |

* Expositores

Se contará con stand de expositores de las áreas descritas a continuación, los cuales serán evaluados según la presente base y notificados por vía telefónica, una vez asignados los cupos.

* Artesanos
* Productos Envasados y Sellados
* Servicios Turísticos Locales
* Entrenamientos Familiar-Infantil
* Plazos:

|  |  |
| --- | --- |
| Difusión bases  | 9 al 13 de septiembre |
| Postulación | 14 de septiembre |
| Resultados | 15 de septiembre |
| Reunión de Coordinación | 20 de septiembre |
| Pago de permisos | del 26 al 30 de septiembre  |

**1.- Objetivo:**

El objetivo de la actividad es fomentar el turismo local enfocado a potenciar la localidad de Lagunillas, promoviendo la exposición y difusión de los diversos servicios del sector, aportando así a la economía circular y vinculante de los emprendedores.

 **2. - Público Objetivo:**

La convocatoria de expositores de la “Fiesta Costumbrista de Lagunillas” tiene como público objetivo a hombres y mujeres, mayores de edad, residentes de la Comuna, que elaboren los siguientes productos:

**2.1. Artesanías elaboradas o intervenidas por emprendedores de la localidad mencionada**, tales como: bisutería, tejidos, cueros, maderas, fieltro, entre otros. Con sello representativo de Lagunillas-Casablanca.

*\*Entendiendo la artesanía como todos aquellos objetos o productos que se elaboran a mano o con poca o ninguna intervención de maquinarias, ya que es el trabajo manual de las materias primas.*

**2.2. Productos Envasados y Sellados con Resolución Sanitaria,** tales como: especias, miel, mermeladas, salsas, chocolates, quesos, etc.

*\* Productos elaborados artesanalmente bajo las normas de salud e higiene, los cuales deben contar con resolución sanitaria para su distribución y venta.*

**2.3. Servicios Turísticos Locales:** emprendedores del sector que promuevan los diferentes atractivos turísticos propios de la localidad, por ejemplo: alojamientos, rutas, recorrido en bicicletas, etc.

**2.4. Entrenamientos Familiar-Infantil:** juegos inflables, lotería, taca-taca, la rana, botar tarros, pesca milagrosa, autitos a pedales, entre otros.

**3.- Sobre las postulaciones:**

Los interesados en postular a la “Fiesta Costumbrista Lagunillas, deberán completar la ficha de postulación, la cual hace mención a lo siguiente:

1. **Antecedentes del postulante:**
* Nombre y apellidos
* Rut
* Correo electrónico
* Número de teléfono
* Domicilio
* Copia Cédula de Identidad del postulante (por ambos lados)
1. **Antecedentes del emprendimiento:**
* Nombre del Stand
* Descripción del emprendimiento
* Rubro
* Redes sociales
* Componente medio ambiental que presenta su producto (sí que es lo(s) tuvieran)
* Adjuntar fotos de los productos ofrecidos (fotos originales, no sacadas de la web).
* Resolución Sanitaria al día en caso de ser necesario
* Formalizado, debe mencionar el Rut de su Empresa
1. **Documentos adicionales a presentar:**
* Copia de cédula de identidad
* Copia de Certificado de Residencia del postulante (otorgado por la JJVV)
* Cartola Registro Social de Hogares del postulante (actualizada)
* Resolución Sanitaria (sólo productos envasados y sellados)
* Registros fotográficos de productos (fotos reales)
* Esquema de vacunación COVID
1. **Formulario de postulación:**
* Los interesados podrán descargar las bases y la ficha de postulación desde la página web [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), o con la Encargada del Departamento de Turismo, Romina Ordenes al correo romina.ordenes@municipalidadcasablanca.cl, o bien retirarlas personalmente desde la oficina de Turismo (de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:30 hrs.)
1. **Entrega de la documentación para la postulación:**

La documentación deberá ser entregada de forma presencial y de manera oportuna, con toda la documentación requerida de una vez (no por partes). Esta se recepcionará en la Oficina de Turismo hasta el **día miércoles 14 de septiembre, de 8:30 a 14:00 hrs.**

1. **Compromiso de salud e higiene:**

Se deberá acoger todas las instrucciones de prevención ante la pandemia, para resguardar la salud del expositor(a) y usuarios.

**\*Todas aquellas postulaciones recibidas fuera del período de postulación no se considerarán en el proceso.**

**3.2. Análisis de postulaciones:**

Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación. La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, para luego pasar a una etapa de revisión de criterios a evaluar, los cuáles se detallan a continuación:

**\*La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros. (Siendo 1 la nota mínima y 7 la máxima) Cabe destacar que la sumatoria de puntaje mínimo de admisibilidad de la postulación será de 9 puntos y el puntaje máximo será de 22 puntos.**

1. **Residencia en la comuna:**

Que el expositor postulante tenga residencia en la comuna (excluyente), esto se acreditará adjuntando su certificado de residencia y Registro Social de Hogares (ambos documentos son obligatorios), no se aceptarán postulaciones de expositores(as) que no residan en Casablanca. Se asignará un punto más a aquellas personas pertenecientes a zonas rurales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RESIDENCIA EN LA COMUNA** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Zona Rural  | Artesano que tenga residencia en alguna zona rural de la comuna. |  7 puntos+ 1 punto extra |
| Zona Urbana | Artesano que tenga residencia dentro del plano urbano de la comuna. | 1. puntos
 |

1. **Producción:**

Se evaluará con mayor calificación las artesanías que cumplan con ser íntegramente elaboradas o producidas con materias primas con fabricación propia, tal como se señala en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CLASIFICACIÓN DE ARTESANOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Artesano | Elabora su propia materia prima para la producción de sus productos.Ej. Confecciona su propio barro para hacer jarrones. | 7 puntos |
| Artesano- Manufactura | Compra materias primas para elaborar sus artesanías.Ej. Compra lanas para hacer muñecos de fieltro, orfebres. | 5 puntos |
| Artesano - Interventor | Interviene productos existentes a través de técnicas artesanales.Ej. Tallado en copas de cristal, aplicación de técnicas en fieltro en prendas, etc. | 3 punto |
| Producto Envasado y sellado | Elabora artesanalmente productos gourmet bajo las normas de salud e higiene reglamentarias según lo estipulado por el MINSAL(Resolución sanitaria obligatoria)Ej. Sales, mermeladas, salsas, miel, chocolates, etc |  |

1. **Sellos distintivos:**

Se considerará mayor puntaje a aquellos productos que tengan relación con la Fiesta Costumbrista y/o que hagan promoción de nuestra comuna conceptos tales como; Casablanca Chile, sellos o etiquetas con Denominación de Origen Casablanca, etc.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SELLOS DISTINTIVOS** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| Promoción de Casablanca y su identidad local | Promociona de manera explícita Casablanca. Ej. Postales con paisajes del sector, frases alusivas a la Fiesta Costumbrista, vinos, a la localidad, Poemas de Alejandro Galaz, productos con denominación de origen del Valle, etc.*\*Al menos el 80% de los productos promociona a Casablanca*  |  7 puntos |
| Hace mención o utiliza conceptos de semántica | Hace medianamente alusión a la promoción turística de la zona.  Ej. Producción de hortalizas, campo, rutas de bicicletas, vinos, etc; interviene productos con hojas de parra, corchos, entre otros.*\*Al menos el 40% de los productos hace mención de Casablanca* | 5 puntos |
| No menciona | No hace alusión en lo absoluto a la promoción turística de la zona | 3 puntos |

1. **Sustentabilidad y reciclaje:**

Se asignará una calificación extra a aquellos(as) artesanos(as) que utilicen reciclaje como parte de sus productos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SUSTENTABILIDAD****Y RECICLAJE** | **DESCRIPCIÓN** | **CRITERIO** |
| 100% del producto | Producto totalmente sustentable y de materia prima reciclada. Ej. Madera tallada, lámparas de botellas de vidrio, llaveros de corcho, etc. |  7 puntos |
| 50% del producto | Producto medianamente sustentable y con materia prima reciclada o que promueva la sustentabilidad.Ej. Botellas de vidrio pintadas, telas reutilizadas intervenidas, entre otros. | 5 puntos |
| 0% del producto | Producto no sustentable, por ende, sin material reciclado. Ej. Bisutería, accesorios, figuras, etc. | 3 punto |

**4.- Evaluación:**

El equipo revisor de la feria dispondrá de dos días para analizar los antecedentes entregados y asignar las calificaciones de acuerdo a la ficha descrita anteriormente.

Los resultados serán informados por vía telefónica a cada postulante **seleccionado**, posteriormente se procederá a realizar los procesos internos para habilitar los pagos de permisos.

**5.- Compromiso Municipal:**

La Feria de expositores de la Fiesta Costumbrista Lagunillas, se llevará a cabo en el Estadio de Lagunillas, a través de la disposición de 50 stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y con enfoque de calidad turística. Estos contarán con las siguientes características:

* Stand de Artesanía: 2x2 con cenefa de arpillera y separaciones en trillaje de 2x2
* Electricidad
* Iluminación
* Punto de agua potable
* Baños Químicos
* Cartel de madera con nombre del emprendimiento

Adicionales:

* Equipo de coordinación
* Seguridad
* Show Artístico
* Animador
* Difusión en redes sociales, medios de comunicación locales y regionales
* Limpieza, mantención y orden en el espacio donde se realizará la Feria

**6.- Compromiso de expositores:**

Los expositores seleccionados deberán respetar las normativas impuestas por la comisión organizadora:

1. **Horarios:**

Es imprescindible respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la comisión organizadora.

* Montaje a contar de las 08:30 horas.
* Instalado y en completo funcionamiento a las 11:30 horas.
* Realizar el cierre a las 20:00 horas (no antes)
* Desmontaje una vez la comisión organizadora lo estipule y lo comunique
1. **Cumplimiento Medidas Covid-19:**

Procurar el resguardo de la salud propia como expositor, así como también las del público.

* Usar siempre mascarilla (correctamente colocada).
* Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
* Mantener al menos un metro de distancia con el público.
* Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.
1. **Uso de electrodomésticos:**

Con el fin de prevenir cortes de electricidad y fallas en el normal funcionamiento de la Feria, es importante que los electrodomésticos que se ocupen para la elaboración y servicios se encuentren en **óptimo estado.** (no cables en mal estado)

Además, solicitamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

* Hervidores máximos uno por stand
1. **Convivencia:**

Se solicita a los emprendedores mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos hacia comisión organizadora y hacia sus pares. Si se genera alguna duda o situación extraordinaria resolverla siempre con la comisión organizadora, para evitar malos entendidos o situaciones de conflicto.

1. **Limpieza y orden:**

Se solicita a cada expositor mantener su espacio limpio y libre de desorden, sin cajas o basura a la vista, ya que el foco de esta feria es turístico, por lo cual debemos velar por entregar la mejor imagen hacia nuestros visitantes.

**\* PROHIBIDO COMPLETAMENTE EL SUSTRAER INSUMOS PROPORCIONADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD O POR LA PRODUCTORA DEL EVENTO (MESAS, SILLAS, MANTELES, CABLES, TABLEROS ELECTRICOS, ETC). EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS, RESTRINGIRÁ LA POSTULACIÓN DEL EXPOSITOR EN FUTURAS ACTIVIDADES DE SIMILAR INDOLE.**

1. **Compromiso 0% residuos**

Se solicita a todos los expositores la utilización de implementos compostables y orgánicos que produzcan desechos reutilizables:

* Cubiertos de madera
* Bombillas de cartón o bambú
* Platos de cartón
* Botellas de vidrio o lata
* Otros

**\*Se prohíbe la utilización de insumos plásticos.**

**7.- Permisos y fiscalización:**

Los expositores seleccionados estarán habilitados para pagar su permiso por el día de la feria, una vez la comisión organizadora se los comunique. Estos deben ser pagados en las dependencias de Tesorería Municipal, con al menos dos días antes del inicio de la feria.

**El permiso deberá permanecer siempre visible en el stand.**

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositor realizar su tasación esporádica o realizar la entrega de boletas en el caso que corresponda.

**8.- Resolución de Empates**

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios.

* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Artesano”, si continúa el empate;
* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sellos Distintivos”, si continúa el empate;
* El Expositor que tenga mayor puntuación en el criterio “Sustentabilidad y Reciclaje”, si continúa el empate;
* Registro Social de Hogares (menor porcentaje de vulnerabilidad)
* Y como última instancia se evaluará la participación del expositor en otras ferias municipales.

**\*Según el protocolo sanitario del Gobierno y las condiciones climáticas, el postulante acepta que esta actividad puede ser postergada o suspendida, lo cual, se comunicará el día martes 27 de septiembre.**

**\*Indicar su esquema de Vacunación a la fecha de postulación**